



CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORA FISCAL DE LA FUNDACIÓN GLOBAL HUMANITARIA CON NIT 830.050.190-6

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016 y a lo estipulado en el numeral 3 artículo 364-3 del Estatuto Tributario.

CERTIFICA


Que ni la Fundación Global Humanitaria, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni, Fundación Global Humanitaria, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de mayo de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



LETICIA JARAMILLO ALVAREZ
Representante Legal
Fundación Global Humanitaria



CLAUDIA PATRICIA ARIZA GAONA
Revisor Fiscal
Fundación Global Humanitaria
TP. 117.011-T

BOGOTÁ
Carrera 13 N° 33 – 74 Of.402
Teléfono 340 25 26 – Telefax 285 77 99
(272) 74774

TUMACO-NARIÑO
Calle Núñez 3-39
Teléfono/Fax